

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40808 RUBÍ

Don Ignacio Alberto Negrotti Fernández, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 512/2020. Sección: 1.

NIG: 0818442120208152326.

Fecha del auto de declaración. 26 de octubre de 2020.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Jessica Aya Roura, con DNI n.º 47279351E.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a Joan Alís Gabernet. Dirección postal: Calle Julián Romea, n.º 6, Bajos - 08006 de Barcelona. Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Pere Esmendia, 15 - Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubí, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Alberto Negrotti Fernández.

ID: A200055285-1